

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 634/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 634/2013. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20130007954.

De: Don Ali Warren Raza.

Contra: Club Class Concierge, S.L., Etoo Consulting and Marketing, S.L., Owners Action LLC, sucursal en España, e ITRA, sucursal en España.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 634/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Ali Warren Raza se ha acordado citar a Club Class Concierge, S.L., y Etoo Consulting and Marketing, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de noviembre de 2013 a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Club Class Concierge, S.L., y Etoo Consulting and Marketing, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.